empos.com ¡SIEMPRE EFECTIVOS!

DICTO

REZ, JUEZA DEL JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y
CHABAMBA - BOLIVIA.
RISTO ALANOCA MAMANI con los siguiente ac-
O de 29/08/2023. Es lo que se tiene ordenado
CTIVA DE SUMAS DE DINERO, seguido MARÍA
RÍA ELENA CONTRERAS GUEVARA. A cuyo fin
de 15/08/23.- SEÑORA JUEZ PÚBLICO CIVIL Y
A.- CUMPLE CON LO ORDENADO Y SOLICITA
MATE- OTROSÍ.- MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ
da contra MARÍA ELENA CONTRERAS GUEVA-
on el debido respeto pido: Sra. Juez, dando cum-
6 de junio del 2023, emitida por su autoridad, a
lio del 2023 extendida por Derechos Reales que
s con referencia a la Matrícula Computarizada Nº
demandada MARÍA ELENA CONTRERAS GUE-
actualizado de la Matrícula Computarizada Nº
o de garantía de la presente obligación económi-
entación se tome en cuenta y se arrime a los an-
ormulo al amparo de lo establecido por el Art. 24
OTROSÍ.- MAS OTROSÍ.- TERCER OTROSÍ.-
23. Fdo. y sello.- Dra. MARÍA DE LOS ÁNGELES
AUTO de 29/08/2023.- VISTOS.- Por acompañada
los antecedentes del proceso.- AL OTROSÍ.- Es-
or el art. 416 del Código Procesal Civil, se dispo-
100% de acciones y derechos del inmueble em-
sistente en un DEPARTAMENTO signado como
Calle Calama entre Hamiraya y Tumusla, Distrito
na superficie de 152.56 m2., de propiedad de la
RAS GUEVARA, con Código Catastral Nº 11-018-
s Reales del Cercado, bajo el folio con matrícula
lor pericial de fs. 170-177 de obrados en la suma
CIENTO NOVENTA 46/100 DÓLARES AMERICA-
positivo de fecha 28 de septiembre de 2022 ex-
al de Cochabamba, el inmueble tiene impuestos
efecto, se señala Audiencia de Remate para el
ras 15:00 p.m., debiendo notificarse al Dr. Favio
con domicilio procesal en la Calle 25 de Mayo Nº
erá constituirse en su oficina, el día y la hora se-
los interesados, previo empoce del 20% exigido
ley por una vez, en un medio de prensa escrita
Departamental de Justicia de Cochabamba, a
De conformidad a lo previsto por el art. 1479 del
PYME DE LA COMUNIDAD S.A., 2) EVARISTO
NDRO GÓMEZ LATERRADA, 4) VÍCTOR JAIME
VILLARROEL ANDRADE y 6) ELOY SULLCA
s, conforme se tiene del folio real adjunto al me-
do evidente lo señalado, tomando en cuenta los
notificación del Sr. Evaristo Alanoca Mamani mé-
e expídase el edicto correspondiente; por lo de-
caciones solicitadas con el Sr. Oficial de Diligen-
, con relación al Sr. Eloy Sullca Quispe, sin em-
ación en el domicilio establecido por el servicio
P).- AL TERCER OTROSÍ.- A lo principal.- AL
Diligencias. Fdo. y Sello.- Silvia Verónica Lora
IVIL Y COMERCIAL Nº 3.- TRIBUNAL DEPAR-
- Bolivia.- Fdo. Y sello.- Dr. I. Bruno García Da-
Público Civil y Comercial Nº 3.- Cochabamba -
NTO SE TRANSCRIBE PARA FINES CONSI-

de septiembre de 2023.

I. Bruno García Daza
SECRETARIO – ABOGADO
JUZGADO PÚBLICO CIVIL
Y COMERCIAL
Nº 3 DE LA CAPITAL
Cochabamba - Bolivia

CIA

C131632811/23

AVISO DE REMATE

LA DRA. CLAUDIA VIVIANA CORRALES SOLIS JUEZ PÚBLICO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 12 COCHABAMBA – BOLIVIA.
Proceso: Monitorio - Ejecutivo.
Ejecutante: BANCO FORTALEZA S.A.
EJECUTADOS: JUAN CARLOS CASTRO FLORES Y OTROS.
BIEN A REMATARSE: Se dispone el remate del 100% del inmueble ubicado en el Departamento de Cochabamba, Provincia Cercado, Municipio Cercado, Zona Sarcobamba, Distrito 03, Subdistrito 21, Manzana N° 409, calle Roberto Bustillo s/n, vivienda en condominio Terra I, Casa N° 2; de la extensión superficial total de 223.24 m2., registrado en oficinas de Derechos Reales de Cercado, bajo la matrícula computarizada N° 3.01.1.02.0035181, de propiedad de los Sres. JUAN CARLOS CASTRO FLORES y CINTHIA DORADO LORA, con las siguientes colindancias: al Norte con Lote Baldío, al Sud con Calle o Área común del condominio, al Este con Vivienda 5 y al Oeste con Vivienda 1.
BASE DE REMATE: sobre la base del avalúo pericial de $us. 126.888,90.- (Ciento Veintiséis Mil Ochocientos Ochenta y Ocho 90/100 Dólares Americanos), que comprende la rebaja de 20% de su base inicial.
FECHA DE REMATE: Se señala el día martes 31 de octubre de 2023, a horas 10:00 a.m. Así se tiene ordenado por Auto de 29 de septiembre de 2023, dentro el proceso MONITORIO - EJECUTIVO seguido por el BANCO FORTALEZA S.A. contra JUAN CARLOS CASTRO FLORES Y OTROS.
LUGAR DE REMATE: En el domicilio procesal de la Dra. Claudia Andrea Quiroga Zapata - Martillero Judicial N° 16, con domicilio procesal ubicado en la Av. Pando N° 1193, Centro Empresarial Comteco, Piso 1 Oficina 1-1. Debiendo los interesados en adjudicarse depositar ante el martillero judicial, antes o en el acto de la subasta el 20% de la base señalada, mediante depósito judicial a la orden de este juzgado, o dinero en efectivo, en caso del depósito judicial debe ejecutarse en la sección de Depósitos Judiciales del Consejo de la Magistratura, ubicado en la calle Ladislao Cabrera entre la calle San Martin y la calle Lanza, Edif. BYM.
NOTA: Verificada la base de datos del sistema de Registro Único para la Administración Tributaria (RUAT), el impuesto se encuentra cancelado hasta la gestión 2016, debiendo pagar la suma de Bs. 10.381. E invitar a los interesados en los bienes a rematarse, recabar información en el juzgado.

Cochabamba, 13 de octubre de 2023

Ruth Flavia Espinoza Carvajal
SECRETARIA – ABOGADA
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y
COMERCIAL Nº 12 DE LA CAPITAL
COCHABAMBA – BOLIVIA

C101632757/23